

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Profesores de las Secciones de Vulgarización de las Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón general del Profesorado de las Secciones de Vulgarización de Escuelas de Comercio, con fecha 2 de julio último.

Esta Dirección General ha dispuesto que se de la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la primera categoría del citado Escalafón, y sueldo o gratificación de 12.720 pesetas, doña Angustias Gallardo Sevillano, Profesora de la Sección de Vulgarización de la Escuela de Comercio de Málaga, con efectos económicos y administrativos del día 3 de julio próximo pasado, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953 percibirá además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se concede aumento de sueldo por quinquenios al Ingeniero Naval don Fernando de Rodrigo Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1940.

Visto el expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo allí propuesto y habida cuenta del informe favorable de la Intervención del Estado en el Ministerio de Industria.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se reconozca el derecho al percibo del cuarto aumento de sueldo por quinquenios al excelentísimo señor don Fernando de Rodrigo y Jiménez, Ingeniero Naval, Subinspector general de Buques, a partir del día 7 de enero de 1959; que este reconocimiento del derecho a su percibo no tendrá efectividad económica mientras el interesado permanezca en la situación de excedencia especial prevista en los artículos 7 y 16 de la Ley de 15 de julio de 1954, por hallarse desempeñando en la actualidad la Dirección General de Industrias Navales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se concede aumento de sueldo por quinquenios al Perito Inspector de Buques don José Tojo Torreiro.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1940.

Visto el expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo allí propuesto, y habida cuenta del informe favorable de la Intervención del Estado en el Ministerio de Industria.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se reconozca el derecho al percibo del quinto aumento de sueldo por quin-

quenos, en la cuantía de mil pesetas (1.000), al Perito Inspector de Buques don José Tojo Torreiro, con destino en la Inspección de Buques de Pontevedra; que el referido aumento tiene efectividad de 6 de enero de 1960 y que su percepción se realice, previa la correspondiente formulación de nómina, con cargo a los presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1960-61, sección 20 (Ministerio de Industria) y número económico-funcional 114.485.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se concede aumento de sueldo por quinquenios al Perito Inspector de Buques don Ignacio Martínez Pais.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1940.

Visto el expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo allí propuesto y habida cuenta del informe favorable de la Intervención del Estado en el Ministerio de Industria.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se reconozca el derecho al percibo del tercer aumento de sueldo por quinquenios, en la cuantía de mil (1.000) pesetas, al Perito Inspector de Buques de Cádiz-Ceuta don Ignacio Martínez Pais; que el referido aumento tiene efectividad de 16 de noviembre de 1959 y que su percepción se realice previa la correspondiente formulación de nómina, con cargo a los presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1960-61, sección 20 (Ministerio de Industria) y número económico-funcional 114.385.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se concede aumento de sueldo por trienios al Ingeniero Naval don Jesús Galvache Cerrón.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1940.

Visto el expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo allí propuesto y habida cuenta del informe favorable del Interventor Delegado en el Ministerio de Industria.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se reconozca el derecho al percibo del décimo aumento de sueldo por trienios, en la cuantía de mil (1.000) pesetas, al Ingeniero Naval, Jefe de Sección con destino en la Dirección General de Industrias Navales, don Jesús Galvache Cerrón; que el referido aumento de sueldo tiene efectividad de primero de enero de 1960, y que su percepción se realice previa la formulación de la correspondiente nómina, con cargo a los presupuestos generales del Estado para el bienio económico 1960-61, sección 20 (Ministerio de Industria) y número económico-funcional 114.385.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.